Familia Catrillanca recurrirá a organismos internacionales de justicia para lograr sentencia mas severa contra principal imputado y responsables políticos

Tras conocerse el fallo dictada por el Tribunal Oral en lo Penal de Angol en contra de los involucrados en el asesinato de Camilo Catrillanca, desde de la familia del joven comunero sin bien manifestaron cierta tranquilidad, aun no están conforme con el actuar de la justicia.

Marcelo Catrillanca, padre del joven muerto el noviembre del 2018 en la comunidad de Temucuicui, señaló que recurrirán a organismos internacionales de justicia para lograr una sentencia más severa en contra del principal imputado por este homicidio, Carlos Alarcón.

https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2021/01/CATRILLA-1.mp3

Nelson Miranda, abogado de la familia Catrillanca, señaló que si bien no le satisface la condena, esta representa una lección ejemplar para un Estado que ha impuesto la represión como política permanente.

https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2021/01/CATRILLA-2.mp3

Por su parte, el fiscal de DD.HH. de La Araucanía, Roberto Garrido, aseguró que el ente persecutor “cumplió con su labor”, pues las penas que se impusieron están dentro de lo que la fiscalía había solicitado, destacando que los hechos en los que se fundamentan estas sanciones , corresponden prácticamente a los términos en que la fiscalía había sostenido la imputación.

https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2021/01/CATRILLA-3.mp3

Del mismo modo el fiscal regional de La Araucanía, Cristián Palma, destacó que la sentencia que impone una pena que suma más de 16 años de presidio al principal imputado Carlos Alarcón es la condena más alta a nivel nacional por esta clase de ilícitos que afecta a los DD.HH.

https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2021/01/CATRILLA-4.mp3

De los ocho involucrados -siete excarabineros y un otrora abogado de la institución- solo dos cumplirán pena efectiva. La mayor sanción fue para Carlos Alarcón, para quien se dispusieron 11 años por el homicidio de Catrillanca y 5 años y un día por el homicidio frustrado del adolescente que acompañaba a la víctima.